

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/11/14	Hs. 09:35
Numero: 1324	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 309/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 06 de Noviembre de 2014.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Noviembre de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Nos hemos propuesto desde este ámbito legislativo destacar la silenciosa labor de distintos artistas locales que por sus actuaciones y trayectorias son dignos de ser distinguidos.

En esta oportunidad queremos mencionar a la cantante local, Señora KARINA VALDEZ, maestra y profesora de música con más de quince años de actividad docente.

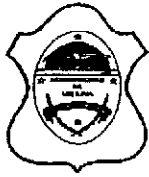
Posee una reconocida trayectoria provincial, permanentemente es alentada por alumnos y músicos de nuestra ciudad para participar en encuentros culturales que le permiten llegar a importantes escenarios nacionales e internacionales.

En esta línea queremos mencionar distintos eventos en los cuales nuestra premiada Karina Valdez, nos representó muy dignamente, dejando en lo alto la música nacional y folklórica de nuestro país, entre ellos mencionaremos:

- Festival Nacional del Malambo en Laborde, provincia de Córdoba. (2007)
- Festival Nacional del Folklore en Cosquín, provincia de Córdoba. (2000,2011 y 2012)
- Festival del cumpleaños del maestro Vitillo Abalos. (2011)
- Presentaciones en Cuba y Panamá con el Instituto Danzas Folclóricas Hermanos Abalos.
- Programa Especial "25 de Mayo" transmitido desde Plaza de Mayo, convocada por la productora Ideas del Sur. (2012)
- Programa Vivo en Argentina-Mapa Musical-Tierra del Fuego, de la TV Pública (2012).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Signature]
DAMIÁN DE MARCO
Concejal BMPF
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

- Festival Aniversario de Puerto Williams – Chile (2013 invitada especial.
- Fue elegida entre las mejores siete voces del país por el Consejo Federal de Inversiones -
- La Radio Pública "Nacional Folclórica" de Buenos Aires, comparte material grabado por ella (2013).

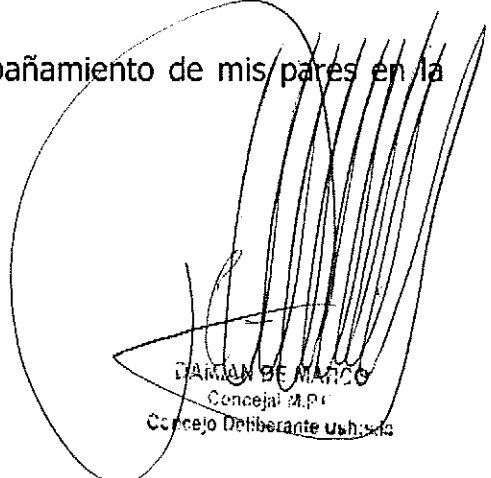
Durante el presente año se ha presentado en las provincias del Chaco y Corrientes con el fin de ampliar sus conocimientos sobre el folclore litoraleño y ha compartido escenarios con importantes artistas de dichas provincias.

Asimismo participó de presentaciones junto a la Banda Municipal de Ushuaia interpretando temas de diferentes épocas y estilo.

En su larga y consolidada carrera artística encontró apoyo profesional, consejos y aliento de reconocidos músicos nacionales tales como Vitillo Abalos, Cecilia Rosseto, León Gieco, Monchito Merlo y Cesar Isella entre otros.

Karina Valdez se ha convertido en una referente de la música litoraleña y folklórica en nuestra ciudad, y sus presentaciones le han valido para esta nominación de "reconocimiento al mérito" por sus aportes artísticos a la socio-cultura musical local.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

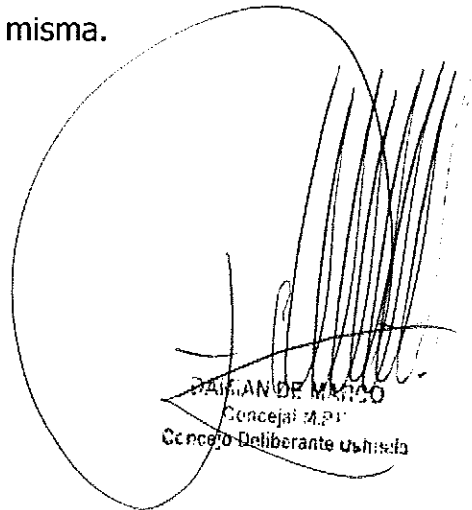
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO EN LA CIUDAD DE USHUAIA, a la cantante local señora KARINA VALDEZ, por ser una destacado artista que con sus interpretaciones folclóricas y litoraleñas se ha ganado el reconocimiento y admiración del público fueguino y nacional.

ARTICULO 2º.- El premio consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución o Decreto que dispone la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia